

Programa de Multiplicación de Especies Nativas, Talleres de Huerta y Mitigación de la Huella de Carbono (MENTaHC)

1. INTRODUCCIÓN

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) fue creada por la Ley N° 26.168 en el año 2006 como un ente de derecho público interjurisdiccional con competencia en el área de la CMR en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos de Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente y General Las Heras, de la provincia de Buenos Aires.

Con fecha 8 de julio de 2008 la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) dictó sentencia en la causa “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ Daños y Perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza Riachuelo)”, mediante la que ordenó a ACUMAR el cumplimiento de un Plan Integral con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca, recomponer el ambiente en la Cuenca en todos sus componentes (agua, aire y suelo) y prevenir los daños con suficiente y razonable grado de predicción.

El artículo 5º de la Ley de creación le otorga a ACUMAR facultades de regulación, control y fomento respecto de las actividades industriales, la prestación de servicios públicos y cualquier otra actividad con incidencia ambiental en la Cuenca, pudiendo intervenir administrativamente en materia de prevención, saneamiento, recomposición y utilización racional de los bienes comunes naturales, disponiendo a su vez que las facultades, poderes y competencias de ACUMAR en materia ambiental prevalecen sobre cualquier otra concurrente en el ámbito de la CMR, debiendo establecerse su articulación y armonización con las competencias locales. En particular ACUMAR está facultada para planificar el ordenamiento ambiental del territorio afectado a la Cuenca.

Específicamente ordenó a ACUMAR en la manda V) Limpieza de márgenes de río, efectuar las tareas de limpieza de márgenes del río, la finalización de la etapa de desratización, limpieza y desmalezado y el avance de las obras para transformar toda la ribera en un área parqueada.

A fin de cumplir con lo ordenado por la CSJN, mediante el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de ACUMAR 2016, se prevé como tercer eje estratégico la mejora en la

calidad de vida de los habitantes de la Cuenca y se desarrollan por consiguiente catorce líneas de acción en cumplimiento de las mandas establecidas por la CSJN.

El ordenamiento ambiental del territorio, comprende la cuarta línea de acción y tiene por objeto poner fin al histórico proceso de deterioro de la Cuenca, articulando la gestión con los organismos que corresponda, a todos los niveles del Estado y favoreciendo la participación ciudadana.

La quinta línea de acción contempla la educación ambiental, para la construcción de saberes ambientales en la comunidad, aplicando metodologías de acción y desarrollando proyectos articulados y enriquecidos transversalmente con los distintos saberes para fortalecer los procesos de concientización y educación ambiental que requiera el organismo.

La doceava línea de acción corresponde a Limpieza de márgenes y Camino de Sirga. Esta línea contribuye a lograr la recomposición y prevención del daño sobre el ambiente establecidas por la CSJN.(mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Cuenca, recomponer el ambiente en la Cuenca en todos sus componentes (agua, aire y suelo) y prevenir los daños con suficiente y razonable grado de predicción)

En este sentido, la reforestación con especies nativas, su producción y multiplicación así como las prácticas agroecológicas resultan herramientas para la conservación y el mejoramiento de los sistemas ecosistémicos facilitando la interacción entre plantas, animales, seres humanos y ambiente, colaborando -de este modo- a atenuar la huella de carbono generada por las actividades humanas que impactan de forma negativa en el Cambio Climático.

Con la creación del programa de Multiplicación de Especies Nativas, Talleres de Huerta y Mitigación de la Huella de Carbono (MENTaHC), ACUMAR formula un instrumento destinado a promover la conservación de la biodiversidad, el acercamiento a la naturaleza y la restauración ecosistémica integral de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR), integrando las soluciones basadas en la naturaleza¹ (SBN) y la infraestructura verde y azul por sobre la gris², mediante el empleo de la flora autóctona y la agroecología, aplicando diversas

¹ Las SBN son un enfoque que comprende a las “acciones para proteger, gestionar y restaurar de manera sostenible los ecosistemas naturales o modificados que hacen frente a los desafíos sociales de manera efectiva y adaptativa, proporcionando simultáneamente beneficios para el bienestar humano y la biodiversidad” (UICN, 2016).

² Entiéndase a la Infraestructura Verde (IV) como una red de espacios naturales y seminaturales, como parques, bosques, jardines, humedales y biocorredores, que se planifican y gestionan de manera estratégica para proveer servicios ambientales y sociales. La Infraestructura Azul (IA) es una red de elementos naturales y construidos relacionados con el agua (ríos, arroyos, lagunas, humedales, Sistemas de Drenajes Sostenibles, etc.), que se utilizan para gestionar las aguas pluviales y proporcionar una variedad de servicios ecosistémicos a la comunidad. Por último, la Infraestructura gris (IG) engloba las construcciones tradicionales y artificiales, como edificios, carreteras, sistemas de alcantarillado y tuberías. Si bien es esencial para la vida urbana, su diseño a menudo puede tener impactos negativos en el ambiente y la calidad de vida si no se integra de manera adecuada con la infraestructura verde y azul. Todos son componentes claves del entorno urbano sostenible, y al integrar estas tres infraestructuras estratégicamente, se pueden crear ciudades más resilientes, saludables y agradables para vivir.

estrategias y promoviendo mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos, y en la salud de los ecosistemas.

El presente Programa se enmarca principalmente en las tres líneas de acción del PISA mencionadas anteriormente, aunque sus acciones resultan transversales al resto de las líneas de acción y colaboran con el cumplimiento de los tres objetivos estratégicos fijados por la CSJN en su sentencia.

El territorio de la CMR presenta paisajes diversos y complejos que generan disfunciones ambientales, sociales, psicológicas y en la salud física en las ciudades y sus habitantes, que requieren de una planificación territorial para su rehabilitación ambiental, en términos de ordenamiento y desarrollo ecorregional que conecte y mejore la trama verde de la CMR, tanto urbana y periurbana como rural. Dentro de la Cuenca se pueden distinguir tres áreas: Cuenca Alta (paisaje predominantemente rural, actividad primaria y agroindustrias), Cuenca Media (paisaje mixto urbano-rural o periurbano) y Cuenca Baja (paisaje predominantemente urbano, actividad industrial y de servicios). Esta división se establece en base a razones geográficas, económicas, políticas, sociales y a las diversas problemáticas que atraviesan las regiones.

La pérdida de biodiversidad a nivel genético, de especies y de ecosistemas tiene su origen en la presión antrópica y la desconexión con la naturaleza, la reducción y fragmentación de los hábitats, la contaminación, el consumismo, el modelo agroproductivo convencional y el uso de especies exóticas en el paisajismo tradicional. La estructura metropolitana evolucionó a partir de la expansión del centro hacia las áreas circundantes ausente de toda planificación que tuviera en cuenta los ambientes naturales y los bienes y servicios ecosistémicos que prestan. La CMR forma parte del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y posee la mayor densidad poblacional del país. Las sucesivas intervenciones sobre la misma alteran el hábitat de los organismos vivos, reestructuran las comunidades biológicas, desdibujan los límites ecotonales y generan la fragmentación del paisaje actual. Al crecer la ciudad se perdieron bienes y servicios ecosistémicos de calidad (regulación, aprovisionamiento, generación de hábitat y culturales), en detrimento de la calidad de vida de los habitantes de la CMR.

ACUMAR viene desarrollando y promoviendo diversas propuestas para generar ambientes urbanos, periurbanos y rurales inclusivos y racionales, integrando los factores naturales y antrópicos, tendientes al reverdecimiento y la renaturalización de la CMR con plantas autóctonas, el fomento y la promoción agroecológica y la soberanía alimentaria, recomponiendo así la fragmentada matriz biológica de los paisajes en las distintas Subcuencas.

El Programa acompañará y generará acciones concretas que fomenten la conservación de la biodiversidad mediante diversas metodologías y promoverá la gobernanza en esta temática inter e intra jurisdicciones de la CMR y los diversos actores, tanto a nivel público como privado y de manera participativa con la ciudadanía.

2. FUNDAMENTACIÓN

La CMR es un área cuyos ecosistemas actúan como biocorredores, estructuras que permiten la circulación libre de flora, fauna, funga y otros seres vivos que aportan materia y energía a las redes tróficas de las comunidades biológicas que constituyen la matriz viva de los distintos ecosistemas. La CMR forma parte de la Ecorregión Pampas y recibe la influencia de las vecinas ecorregiones del Delta e Islas del Paraná, del Espinal y el Mar Argentino. En la Ecorregión Pampas, caracterizada por el pastizal, predomina la vegetación de estepa de gramíneas (pastos) acompañadas circunstancialmente de estratos leñosos arbustivos y arbóreos, por lo general asociados a cursos de agua; en zonas costeras se encuentran bosques ribereños representados por los bosques en galería o matorral ribereño, y entre una y otra se aprecian pequeñas fracciones o parches de formaciones leñosas del Espinal, propias de los bosques de talar.

La agroecología, definida como la aplicación de principios ecológicos para el diseño de sistemas agrícolas, es un enfoque integrado que aplica simultáneamente conceptos y principios ambientales y sociales al diseño y la gestión de los sistemas alimentarios y agrícolas. Su objetivo es optimizar las interacciones entre las plantas, los animales, los seres humanos y el ambiente, teniendo en cuenta los aspectos sociales que deben abordarse para lograr un sistema alimentario justo y sostenible. Se basa en procesos socio-territoriales que parten desde el acompañamiento para brindar soluciones contextualizadas a problemas locales, de allí la fundamental y necesaria interacción con los municipios y los actores locales. Sus innovaciones se basan en la creación conjunta de conocimientos combinando la ciencia y los conocimientos tradicionales, prácticos y locales de los productores, y la producción de alimentos teniendo en cuenta los costos ambientales y sociales para generar un producto final determinado.

En la CMR los ecosistemas de base se encuentran muy fragmentados por la acción humana. En el camino hacia su recuperación y recomposición, ACUMAR ha trabajado en diversos proyectos de remediación ambiental utilizando la reintroducción de plantas autóctonas de las Ecorregiones acorde a cada subcuenca y en menor medida el manejo de las especies exóticas e invasoras. Es notorio que pese a la creciente demanda de plantas nativas, tanto a nivel estatal como de mercado, aún no se alcanza a satisfacer esa solicitud por parte del sector productivo aplicado que producen las especies adecuadas para la región en la cantidad, calidad y diversidad para llevar adelante distintas iniciativas y acciones de rehabilitación ambiental, fitorremediación, paisajismo y jardinería, y se carece de equipos capacitados o grupos de trabajo especializados con habilidades para el reconocimiento de las especies, la reproducción, el cultivo y la gestión del bosque urbano.

En el contexto de las Soluciones Basadas en la Naturaleza como respuesta resiliente frente al Cambio Climático Global (CCG), y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, Agenda 2030 de la ONU), entre ellos los números 11, 13 y 15, de ciudades y comunidades sostenibles, acción por el clima y vida de ecosistemas terrestres respectivamente, es

fundamental la iniciativa del sector público y privado en la utilización de especies autóctonas o nativas rioplatenses en sus diferentes estratos y acorde a su paisaje de referencia (plantas deltaicas, de los talaes del espinal y costeros y de la Ecorregión pampeana y sus comunidades características) para la forestación, reforestación, naturalización, reverdecimiento y la bio-remediación de la misma con trazabilidad genética local; la generación de corredores tanto biológicos, aprovechando los trazados fluviales, viales y ferroviarios existentes, como culturales, impulsados por ACUMAR y las jurisdicciones de la Cuenca, el control de Especies Exóticas Invasoras (EEI), el manejo sostenible de las rutas y caminos rurales y periurbanos, las acciones de paisajismo y jardinería ecosistémica, el parqueizado y mantenimiento de espacios verdes con criterios sostenibles, la planificación y la gestión del bosque urbano, la generación y promoción de las áreas naturales protegidas y los espacios verdes de distinta índole (desde parques y plazas a boulevares y rotondas, como así también nuevos desarrollos urbanísticos, terrazas, muros, fachadas y balcones verdes, sistemas de drenajes sostenibles, cortinas y bordos forestales), entre otras iniciativas, tienen un enorme potencial para su desarrollo en la CMR, integrando el conocimiento de base teórica, la evidencia científica y estos principios para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que la habitan.

La rehabilitación de los ecosistemas y la recuperación de los servicios ambientales también puede darse mediante la producción de alimentos. Esta actividad, que además de proveer alimentos sanos y promover hábitos alimentarios saludables, genera hábitats para biodiversidad, ayuda a recuperar suelos degradados y mejora su fertilidad, gestiona los residuos orgánicos que producen las urbanizaciones como un insumo aplicado, realiza el manejo de plagas y enfermedades de manera sostenible, libera la presión sobre los sistemas naturales para la obtención de insumos y también está acorde a los ODS número 3, 8 y 12: salud y bienestar, el trabajo decente y crecimiento económico y la producción y el consumo responsable respectivamente.

A través del MENTaHC, se propone la la transferencia de conocimientos y tecnologías las que contribuirán al desarrollo de actividades productivas basadas en el empleo verde, tendientes a un manejo integral de la Cuenca hidrográfica, sosteniendo el uso eficiente de los bienes comunes naturales, generando un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, destacando los valores propios del cooperativismo, que conlleven al aprendizaje e implementación de un oficio en el marco de prácticas sostenibles, la ética ambiental, la responsabilidad social empresarial y el patrimonio natural y cultural. Estas prácticas son necesarias para formar a la población que habita en la CMR en el desarrollo ecorregional por medio de técnicas para la realización de agroecología extensiva e intensiva, huerta en suelo y en contenedores, hidroponía y/o acuaponía, producción de compostaje y bio-insumos, manejo de plagas y enfermedades eco-sistémicamente, viverismo y manejo de flora autóctona en el bosque urbano, periurbano y rural, manipulación de material fitogenético, y conservación del ecosistema. Estas nuevas competencias adquiridas serán

puestas en práctica en la recuperación de áreas críticas de la CMR, resignificándolas con el protagonismo de los propios vecinos de la comunidad.

Todas las actividades promovidas por el MENTaHC, se tratan de acciones globales que contribuirán de manera generalizada a mitigar la Huella de Carbono producto de las emisiones de gases efecto invernadero liberados a la atmósfera por los consumos directos e indirectos de materiales y energía, por un individuo, organización, evento o producto.

En el contexto mundial actual las acciones que se implementan en el marco del MENTaHC, a saber: cultivo de plantas nativas, su distribución según comunidades vegetales de cada ecosistema, la promoción de la agroecología, la reforestación del camino de Sirga sumado a las capacitaciones de Educación Ambiental, contribuirán a mitigar la huella de carbono y permitirá la concientización y capacitación de los beneficiarios a través de los talleres en los territorios de la Cuenca.

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover la remediación ambiental, la recomposición ecosistémica, el fortalecimiento del empleo verde y la promoción de buenas prácticas ambientales en la CMR conjuntamente a los diversos actores de las jurisdicciones, teniendo como eje la conservación de la biodiversidad, las Soluciones Basadas en la Naturaleza para la mitigación de Huella de Carbono.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Articular con los gobiernos de Nación, Provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires, los municipios y el Consejo Municipal de ACUMAR, a fin de implementar proyectos territoriales y fortalecer las relaciones de cooperación entre las partes en relación a las temáticas propuestas. Convocando por medio de la Mesa Interjurisdiccional de Áreas Protegidas y Ordenamiento Ambiental³ u otras instancias pertinentes.
- Establecer parámetros socio ambientales del proceso de gestión del Programa que permitan cuantificar la ejecución de las acciones y metas planteadas para alcanzar los objetivos, los cambios que se esperan lograr durante la ejecución de las acciones

³ Creada por RESOLUCIÓN N° 264/2023

programadas y el efecto a largo plazo de las acciones realizadas, respectivamente. Dichas variables funcionarán como una herramienta interna de medición del presente Programa, involucrando a todos los actores y las diferentes jurisdicciones pertenecientes a la CMR que participen en el mismo.

- Promover la incorporación de plantas nativas en diferentes espacios de la Cuenca Matanza Riachuelo que colaboren a mitigar la huella de carbono, recuperen la fisonomía natural de los ecosistemas e incrementen su biodiversidad.
- Trabajar junto a instituciones y organizaciones en la planificación de acciones que colaboren a mitigar la generación de la Huella de Carbono como capacitaciones, talleres y plantaciones de especies nativas desde la institución en conjunto con la comunidad.
- Generar espacios de formación, capacitación, reflexión y concientización destinados a actores públicos, privados, institucionales y comunitarios, sobre temas vinculados a biodiversidad, conservación de los ecosistemas, soberanía alimentaria y producción de alimentos económicamente viables, socialmente justos y ambientalmente sostenibles, teniendo como eje las Soluciones Basadas en la Naturaleza y la contribución de ella para la mitigación de los efectos del Cambio Climático.
- Formar a los ciudadanos en el conocimiento ambiental de la CMR, fundamentalmente en la dinámica de huertas agroecológicas y plantas nativas rioplatenses, como también en el daño provocado a la biodiversidad local por las especies exóticas e invasoras
- Incentivar la producción de plantas autóctonas de la Cuenca a toda la comunidad y su empleo en diversidad de proyectos en el ámbito urbano, periurbano y rural, tanto a escala paisajística (macro) como doméstica (micro).
- Desarrollar e implementar el uso de un sistema de información entre las jurisdicciones y ACUMAR que propicie la conformación de las herramientas de medición internas del Programa
- Propiciar la articulación con diversos agentes y organismos correspondientes para la creación de nuevas áreas protegidas o de interés natural; el desarrollo ecorregional sostenible en el territorio para la generación de corredores biológicos y culturales, tanto fluviales, viales y ferroviarios para incrementar la conectividad biológica entre

los parches y nodos de espacios verdes insertos en la matriz compleja de la Cuenca; ya sea existentes y por desarrollarse, considerando que los nodos como ocupación de espacios públicos favorecen la puesta en valor y colaboran en la consolidación y resguardo, evitando futuras ocupaciones.

- Articular con la Red de Organizaciones Sustentables (ROS)⁴.
- Promover y fomentar el empleo verde y la economía circular a partir de la creación de esquemas asociativos y cooperativos para el desarrollo Ecorregional.
- Promover desde el organismo que proyectos productivos integrados a la ROS sean priorizados al momento de proveer especies nativas y autóctonas a proyectos de reforestación públicos, privados, institucionales y comunitarios en la CMR.
- Acercar Proyectos de participación pública para la posterior evaluación de viabilidad y financiamiento a la Unidad Operativa de Crédito dependiente del Consejo Directivo de ACUMAR.
- Fomentar la concientización a la comunidad acerca del cuidado del ambiente a partir de recursos técnicos, materiales e institucionales que impliquen la promoción de hábitos y prácticas ambientales sostenibles.
- Promover la comunicación, divulgación, sensibilización y educación ambiental en torno a estas temáticas de manera transversal e intergeneracional.
- Propiciar la participación social y la ciencia ciudadana en proyectos aplicados.
- Brindar herramientas y acompañamiento para la formación de referentes que permitan multiplicar **que cosa?** en sus territorios los conocimientos adquiridos.
- Generar cohesión entre los diferentes actores en torno al cuidado de la naturaleza tanto en sus aspectos teóricos como aplicados, para brindar herramientas que permitan ver a la CMR desde un punto de vista ambiental y social para construir un ambiente más sano, inclusivo y sostenible.

4. COMPONENTES

Actividades de Promoción y Capacitación:

⁴ Creada por RESOLUCIÓN N° 5/2019

- Promoción, fomento y capacitación en la producción de plantas para el reverdecimiento y la renaturalización de la Cuenca, para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, los bienes comunes naturales y el manejo de las Especies Exóticas Invasoras (EEI) dentro y fuera de Áreas Protegidas y de interés natural.
- Fomento de la jardinería y el diseño ecosistémico; la gestión y el mantenimiento del bosque urbano y los espacios verdes bajo principios de sostenibilidad y el incremento de la biodiversidad.
- Promoción, capacitación y fomento en la producción de agroecosistemas y huertas agroecológicas para la conservación de la biodiversidad, los bienes comunes naturales y la salud del suelo.
- Promoción de la comunicación, divulgación y sensibilización sobre la soberanía alimentaria.
- Fortalecimiento de viveros de especies autóctonas y espacios de agroecología en cada estadio o Subcuenca (urbano, periurbano y rural) a través de acompañamiento técnico, dictado de talleres y capacitaciones a los trabajadores del espacio y a la comunidad, y/o financiación para la compra de nuevos insumos y herramientas.
- Construcción de viveros propios del organismo en la Cuenca para la promoción, producción y distribución de especies autóctonas que aumenten la biodiversidad de los territorios.

Actividades de Fortalecimiento de Cooperativas y Circuitos de Comercialización:

- Fortalecimiento a través de nuestros equipos, brindando acompañamiento técnico a nuevas cooperativas en el territorio de la CMR y el crecimiento de las existentes, en articulación con el ROS.
- Acompañar si el Organismo contará con presupuesto para dicho programa con financiamiento para la mejora de espacios productivos.
- Asistencia para la obtención de financiamiento o fondos de fomento para transferencia tecnológica, equipamiento, insumos e infraestructura aplicada.

- Asistencia técnica para la innovación tecnológica y la generación de valor agregado.
- Articulación con ferias, espacios jurisdiccionales y empresas, con el objetivo de facilitar y fortalecer los canales de comercialización.
- Vinculación y generación de convenios con organismos públicos y privados abocados a la temática.
- Promoción y fomento de proyectos productivos en el marco del empleo verde.

5. ACCIONES Y METODOLOGÍA

El Programa implica la puesta en marcha de las siguientes acciones:

- a) Se convocará a las partes de interés interjurisdiccionales, tanto públicas como privadas, a encuentros para la implementación del Programa y el desarrollo de proyectos ecorregionales sobre las temáticas, donde ACUMAR coordinará las acciones, contemplando y articulando con las jurisdicciones para la aplicación de los mismos en los territorios, enmarcados en el aumento de la biodiversidad de la Cuenca y en el Plan integral de Forestación que guiará la planificación
- b) Relevamiento de experiencias de viveros y espacios productivos de flora autóctona y de agroecología en la Cuenca Matanza Riachuelo.
- c) Relevamiento de espacios de comercialización y ferias.
- d) Diseño de instancias de fortalecimiento y capacitación en el marco de prácticas pre-profesionalizantes en viverismo, forestación y reforestación, jardinería, [parquizado y paisajismo ecosistémico, gestión y mantenimiento del bosque urbano y de áreas verdes bajo criterios sostenibles, incremento de infraestructura verde y azul, gestión de áreas protegidas, áreas de interés y zonas buffer, generación de biocorredores y uso eficiente de los bienes comunes (suelo, sustrato y fertilidad, material fitogenético y agua), entre otros.
- e) Acompañamiento y capacitación para la creación de huertas agroecológicas y la producción intensiva o extensiva del agrosistema. El suelo como organismo vivo. La salud del suelo y nuestra alimentación. Compostaje. Nutrientes, sanidad, acceso, cantidad y calidad del agua, Parámetros físicos, químicos y biológicos del suelo y agua. Planificación, asociación y rotación de cultivos. Calendario de siembra. Plantas aromáticas y medicinales. Huerta hidropónica.
- f) Diseño de proyectos a escala local y de esquema de funcionamiento de red de unidades de producción de especies autóctonas. Acompañamiento y seguimiento de las iniciativas.
- g) Acompañamiento y asistencia técnica a proyectos de múltiple intervención de diseño de paisajes participativos, rehabilitación ecológica y de huertas agroecológicas en instancias comunitarias.

- h) Acompañamiento y asistencia técnica en proyectos de desarrollos urbanísticos de la CMR, tanto preexistentes, como en ejecución o por proyectarse, en relación a la vegetación con flora autóctona y la biodiversidad de los mismos.
- i) Asesoramiento en instancias de difusión e intercambio respecto de las temáticas abordadas.
- j) Participación en charlas, jornadas y proyectos de educación y concientización ambiental en diversos espacios en articulación con otras áreas del organismo a través de talleres fundamentados en técnicas propias de la pedagogía y educación social, con el fin de favorecer la incorporación de los conocimientos transferidos en condiciones de paridad y respeto de los saberes de los participantes.
- k) Ejecutar forestaciones y reforestaciones de manera planificada con plantas nativas rioplatenses según subcuenca, tendiente al reverdecimiento y naturalización de los territorios.
- l) Articulación interinstitucional con áreas del organismo relacionadas con el monitoreo de la biodiversidad, la participación social, la educación ambiental, la promoción e interpretación del patrimonio cultural y natural y el desarrollo en los territorios de la CMR.
- m) Impulso de acciones destinadas a generar vínculos intergeneracionales, posicionándonos en el paradigma de la vejez activa que promuevan espacios de aprendizajes y producción que involucren a personas de tercera edad con otras franjas etarias mediante el cual se planifiquen y desarrollen proyectos conjuntos que generen beneficios para las personas y la biodiversidad.
- n) Generación de instancias de diseño participativo y ciencia ciudadana relacionadas con la biodiversidad, la naturaleza y las Áreas Protegidas.

En términos metodológicos este Programa podrá contar con la articulación de componentes a través de convenios marco y específicos con Ministerios, Secretarías, organismos públicos, privados y organizaciones comunitarias e institucionales.

6. GOBERNANZA DEL PROGRAMA

- a) Lo impulsa la Dirección de Fortalecimiento Comunitario y Territorial.
- b) Lo coordina la Coordinación de Gestión de Áreas Protegidas, a través de un equipo de trabajo.
- c) Se articula tanto interinstitucional como jurisdiccionalmente, con organismos y autoridades del ámbito nacional, provincial, CABA y/o municipal con incumbencia en la temática.

7. EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO

El presente programa a través de sus líneas de acción sentará las bases para la determinación de parámetros de evaluación de desempeño del mismo, los cuales tendrán como objetivo proporcionar datos que visibilicen y cuantifiquen las acciones desarrolladas.

El análisis de la información a través de la sistematización de los datos arrojados mediante el monitoreo permitirá comparar los resultados actuales con los objetivos iniciales y realizar un estudio de brechas y áreas de mejora, y será de utilidad para una evaluación completa en el tiempo y poder tomar decisiones de manera informada.

La multiplicación y la introducción de especies autóctonas a través de reforestación del camino de sirga y espacios públicos generaran el incremento de la biodiversidad local siendo una herramienta de mitigación de huella de carbono.

Para definir medidas de desempeño se tendrá en cuenta: número de especies multiplicadas, la tasa de supervivencia de las especies, la cantidad de viveros creados, las áreas en metros cuadrados reforestadas, forestadas y arborizadas en el bosque urbano, la creación de espacios verdes ya existentes pero mejorados y/o nuevos reverdecidos y naturalizados con especies nativas de la Cuenca.

La creación de islas de biodiversidad, nodos y biocorredores nuevos o la mejora en los ya existentes, nos permitirá conectar áreas naturales fragmentadas, facilitando el movimiento y la migración de especies nativas y mejorando la biodiversidad en los ecosistemas. De esta manera se establecerá con mediciones la cantidad de metros cuadrados creados o mejorados en biocorredores, se podrá medir su conectividad y el grado de conexión propicio para la generación de hábitat para las especies, en tanto diversidad, migración y movimiento.

La evaluación de desempeño en los talleres de huerta se podrá cuantificar en cuanto a la cantidad de capacitaciones realizadas y/o personas capacitadas, la calidad de las habilidades adquiridas de los y las participantes y la producción de huertas agroecológicas, de ser necesario en cantidad y calidad de productos producidos y propagados. El uso de documentos tipo encuestas y cuestionarios sobre la satisfacción, el aprendizaje y las áreas de mejoras o nuevas áreas de huerta agroecológicas creadas.

La participación comunitaria, sensibilización y educación en el MENTaHC será crucial para el buen funcionamiento y sostenibilidad del programa. Involucrar a la comunidad no solo ayudará a garantizar que el programa se ajuste a las necesidades y realidades locales, sino también fomentar un mayor compromiso y responsabilidad hacia el proyecto. Esta se podrá medir a través de la cantidad de talleres realizados a la comunidad, número de personas capacitadas y la calidad de la adopción de conocimientos en sus prácticas cotidianas, el instrumento será cuantitativo como cualitativo a través de encuestas y entrevistas hacia las personas de las comunidades de cada territorio.

El monitoreo de campo será un instrumento de observación y registro en cuanto a la presencia de especies vegetales y el estado del hábitat, acompañado de directrices que ayudarán a evaluar de manera integral la generación y efectividad con revisiones y ajustes inspeccionados por el equipo de trabajo. La gestión de información geográfica mediante la utilización de tecnologías convencionales como la geolocalización nos permitirá acceder a



datos precisos y detallados, útiles para el seguimiento y la sistematización, la observación del crecimiento y establecimiento de las especies incorporadas a la Cuenca, la expansión de áreas reforestadas, naturalizadas, reverdecidas y/o arborizadas, y para la toma de decisiones en el tiempo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I PROGRAMA DE MULTIPLICACIÓN DE ESPECIES NATIVAS, TALLERES DE HUERTA Y MITIGACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO (MENTaHC)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.